

MENDOZA, **09 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 10529/23 caratulado: "*DIRECCION DE ALUMNOS. S/ACREDITACION DE PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN PGU ARTES VISUALES DE SOFIA LILIANA GONZALEZ*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna GONZALEZ solicita la acreditación de la asignatura "**Problemática Educativa**" del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad.

Que al momento de realizar la migración de su historia académica al sistema Siu Guaraní, se omitió la carga de la calificación obtenida por la estudiante en dicha asignatura.

Los informes producidos por Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Sofía Liliana GONZALEZ (DNI N° 28.599.068 - Legajo N° 20.477) la asignatura "**Problemática Educativa**" correspondiente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad, con la calificación de 4 (CUATRO) puntos, realizada el día ONCE (11) de marzo de 2003.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 186


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO